

PRIMERA SALA
SESIÓN PÚBLICA

MIÉRCOLES 11 DE MAYO DE 2005

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LAS CATORCE HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS DEL DÍA ONCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CINCO, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, PARA CELEBRAR SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, LOS MINISTROS: OLGA SÁNCHEZ CORDERO DE GARCÍA VILLEGAS PRESIDENTA, JOSÉ DE JESÚS GUDIÑO PELAYO, JUAN N. SILVA MEZA, JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ Y SERGIO A. VALLS HERNÁNDEZ.

DECLARADA ABIERTA LA SESIÓN, LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA SALA, EL PROYECTO DE ACTA NÚMERO DIECISÉIS DE FECHA CUATRO DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, LA QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

LISTA NÚMERO 1

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA ***EL LICENCIADO ANTONIO ESPINOSA RANGEL***, SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA ADSCRITO A LA PONENCIA ***DEL MINISTRO SERGIO A. VALLS HERNÁNDEZ***, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

POR INSTRUCCIONES DE LA PRESIDENTA DE LA SALA SE MODIFICÓ EL ORDEN DE LA LISTA PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

AMPARO EN REVISIÓN 404/2005

PROMOVIDO POR *****, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONCEDER EL AMPARO SOLICITADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, LA PRESIDENTA DE LA SALA SOLICITÓ SE TOMARA VOTACIÓN NOMINAL; SOMETIDO A VOTACIÓN FUE APROBADO POR MAYORÍA DE TRES VOTOS EN CONTRA DE LOS EMITIDOS POR LOS MINISTROS JUAN N. SILVA MEZA Y OLGA SÁNCHEZ CORDERO. POSTERIORMENTE LA PRESIDENTA DE LA SALA SOLICITÓ SE TOMARA VOTACIÓN NOMINAL POR LO QUE SE REFIERE A LOS EFECTOS DE LA RESOLUCIÓN; SOMETIDO A VOTACIÓN FUE APROBADO POR MAYORÍA DE CUATRO VOTOS EN

CONTRA DEL EMITIDO POR EL MINISTRO JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 500/2005

PROMOVIDO POR *****, CONTRA ACTOS DE LA SALA REGIONAL DEL PACÍFICO DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHAR EL RECURSO DE REVISIÓN Y DEJAR FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

PUESTO A DISCUSIÓN, LA PRESIDENTA DE LA SALA SOLICITÓ SE TOMARA VOTACIÓN NOMINAL; SOMETIDO A VOTACIÓN FUE APROBADO POR MAYORÍA DE CUATRO VOTOS EN CONTRA DEL EMITIDO POR EL MINISTRO JOSÉ DE JESÚS GUDIÑO PELAYO.

VARIOS 4/2005-PS

SOLICITUD DE LOS MAGISTRADOS INTEGRANTES DEL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL PRIMER CIRCUITO, PARA QUE SE ACLARE LA TESIS JURISPRUDENCIAL 1ª./J.15/2004, DERIVADA DE LA CONTRADICCIÓN DE TESIS 102/2003-PS.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA IMPROCEDENTE E INFUNDADA LA SOLICITUD DE ACLARACIÓN DE JURISPRUDENCIA.

PUESTO A DISCUSIÓN, LA PRESIDENTA DE LA SALA SOLICITÓ SE TOMARA VOTACIÓN NOMINAL; SOMETIDO A VOTACIÓN FUE APROBADO POR MAYORÍA DE TRES VOTOS EN CONTRA DE LOS EMITIDOS POR LOS MINISTROS JUAN N. SILVA MEZA Y JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ, QUIENES SEÑALARON QUE FORMULARAN VOTO DE MINORÍA.

AMPARO EN REVISIÓN 421/2005

PROMOVIDO POR *****, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO NEGAR EL AMPARO SOLICITADO.

AMPARO EN REVISIÓN 452/2005

PROMOVIDO POR *****, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA; CONCEDER EL AMPARO SOLICITADO POR LO QUE SE REFIERE A LOS ARTÍCULOS 8º., FRACCIÓN II Y 15, FRACCIÓN II, DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS, PARA EL EJERCICIO DE DOS MIL TRES Y NEGARLO POR LO QUE HACE AL ARTÍCULO 5º., FRACCIÓN I, DEL REFERIDO ORDENAMIENTO LEGAL.

INCONFORMIDAD 91/2005

PROMOVIDA POR *****, EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA SIETE DE ABRIL DE DOS MIL CINCO, DICTADO POR EL PLENO DEL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL SÉPTIMO CIRCUITO, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO DIRECTO *****.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA INFUNDADA.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1895/2004

PROMOVIDO POR *****, CONTRA ACTOS DE LA
TERCERA SALA REGIONAL HIDALGO-MÉXICO DEL TRIBUNAL
FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA
RECURRIDA Y NEGAR EL AMPARO SOLICITADO.

AMPARO EN REVISIÓN 1795/2004

PROMOVIDO POR *****, CONTRA ACTOS DEL
SEGUNDO TRIBUNAL UNITARIO DEL QUINTO CIRCUITO Y
OTRA.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA
RECURRIDA; NEGAR EL AMPARO SOLICITADO Y RESERVAR
JURISDICCIÓN AL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DEL
QUINTO CIRCUITO.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 132/205-PL

INTERPUESTO POR *****, EN CONTRA DEL
ACUERDO DE FECHA CATORCE DE ABRIL DE DOS MIL
CINCO, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE LA SUPREMA
CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN EL AMPARO
DIRECTO EN REVISIÓN *****.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO Y
CONFIRMAR EL ACUERDO RECURRIDO.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 534/2005

PROMOVIDO POR *****, CONTRA ACTOS DE LA PRIMERA SALA REGIONAL DE ORIENTE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y NEGAR EL AMPARO SOLICITADO.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA
110/2005

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO *****, PROMOVIDO POR *****, ANTE EL JUEZ SEXTO DE DISTRITO "A" EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO DEVOLVER LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO AL JUEZ DEL CONOCIMIENTO, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA RESOLUCIÓN Y DEJAR SIN EFECTOS LA DETERMINACIÓN DE VEINTIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL CINCO, EMITIDA POR EL DÉCIMO SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA RESOLUCIÓN.

LA PRESIDENTA DE LA SALA, MINISTRA OLGA SÁNCHEZ CORDERO DE GARCÍA VILLEGAS SOMETIÓ A VOTACIÓN LOS PROYECTOS ANTES INDICADOS, LOS QUE FUERON APROBADOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

LISTA NÚMERO 2

ACTO SEGUIDO DIO CUENTA LA **LICENCIADA ANDREA NAVA FERNÁNDEZ DEL CAMPO**, SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA ADSCRITA A LA PONENCIA **DEL MINISTRO JOSÉ DE JESÚS GUDIÑO PELAYO**, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

POR INSTRUCCIONES DE LA PRESIDENTA DE LA SALA, SE MODIFICÓ EL ORDEN DE LA LISTA PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

CONTRADICCIÓN DE TESIS 126/2004-PS

ENTRE LAS SUSTENTADAS POR EL PRIMER Y SEGUNDO TRIBUNALES COLEGIADOS, AMBOS EN MATERIA CIVIL DEL SÉPTIMO CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE SÍ EXISTE CONTRADICCIÓN DE TESIS; PREVALEZCA CON CARÁCTER DE JURISPRUDENCIA LA TESIS SUSTENTADA POR ESTA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN; Y SE DÉ PUBLICIDAD A LA TESIS EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 195 DE LA LEY DE AMPARO.

PUESTO A DISCUSIÓN, LA PRESIDENTA DE LA SALA SOLICITÓ SE TOMARA VOTACIÓN NOMINAL; SOMETIDO A VOTACIÓN FUE APROBADO POR MAYORÍA DE CUATRO VOTOS EN CONTRA DEL EMITIDO POR EL MINISTRO JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ.

CONTRADICCIÓN DE TESIS 1/2005-PS

ENTRE LAS SUSTENTADAS POR EL SEGUNDO Y CUARTO TRIBUNALES COLEGIADOS, AMBOS EN MATERIA PENAL DEL PRIMER CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE SÍ EXISTE CONTRADICCIÓN DE TESIS; PREVALEZCA CON CARÁCTER DE JURISPRUDENCIA LA TESIS SUSTENTADA POR ESTA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN; Y SE DÉ PUBLICIDAD A LA TESIS EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 195 DE LA LEY DE AMPARO.

AMPARO EN REVISIÓN 119/2005

PROMOVIDO POR *****, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO DEVOLVER AL CUARTO TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMO SEXTO CIRCUITO, EL RECURSO DE REVISIÓN DE QUE SE TRATA Y LOS AUTOS, PARA SU RESOLUCIÓN DEFINITIVA.

AMPARO EN REVISIÓN 1753/2004

PROMOVIDO POR *****, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO DEVOLVER AL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, EL RECURSO DE REVISIÓN DE QUE SE TRATA Y LOS AUTOS, PARA SU RESOLUCIÓN DEFINITIVA.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 596/2005

PROMOVIDO POR *****, CONTRA ACTOS DE LA NOVENA SALA CIVIL DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHAR EL RECURSO DE REVISIÓN Y DEJAR FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

**INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA
6/2005**

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO *****, PROMOVIDO POR *****, ANTE EL JUEZ SEGUNDO DE DISTRITO DEL DÉCIMO OCTAVO CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA Y DEJAR SIN EFECTOS LA RESOLUCIÓN DE FECHA NUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL CUATRO DICTADA POR EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMO OCTAVO CIRCUITO, EN EL INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA *****,.

INCONFORMIDAD 74/2005

PROMOVIDA POR *****, EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA ONCE DE MARZO DE DOS MIL CINCO, DICTADO POR EL PLENO DEL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMO CIRCUITO, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO DIRECTO *****,.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA INFUNDADA.

INCONFORMIDAD 84/2005

PROMOVIDA POR *****, EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA TREINTA Y UNO DE MARZO DE DOS MIL CINCO, DICTADO POR EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO DIRECTO *****.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA FUNDADA; REVOCAR EL ACUERDO DE TREINTA Y UNO DE MARZO DE DOS MIL CINCO, DICTADO POR EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO, EN EL JUICIO DE AMPARO *****; Y DEVOLVER LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO, PARA QUE LLEVE A CABO LOS ACTOS PRECISADOS EN LA RESOLUCIÓN.

AMPARO EN REVISIÓN 355/2005

PROMOVIDO POR *****, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA; NEGAR EL AMPARO SOLICITADO; Y RESERVAR JURISDICCIÓN AL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMO OCTAVO CIRCUITO, PARA QUE RESUELVA LO RELATIVO A LA MULTA RECLAMADA EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN.

CONTRADICCIÓN DE TESIS 44/2004-PS

ENTRE LAS SUSTENTADAS POR EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMO QUINTO CIRCUITO Y NOVENO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE NO EXISTE CONTRADICCIÓN DE TESIS Y SE GIRE OFICIO A LA COORDINACIÓN GENERAL DE COMPILACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE TESIS PARA QUE PROCEDA EN LOS TÉRMINOS PRECISADOS EN LA RESOLUCIÓN.

VARIOS 7/2005-PS

SOLICITUD DEL MAGISTRADO JOSÉ MANUEL DE ALBA DE ALBA, INTEGRANTE DEL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL SÉPTIMO CIRCUITO, PARA QUE SE ACLARE LA TESIS JURISPRUDENCIAL 1ª./J.9/2005, DERIVADA DE LA CONTRADICCIÓN DE TESIS 108/2004-PS.

EL PROYECTO PROPUSO NO ACLARAR DE OFICIO EL TEXTO DE LA TESIS JURISPRUDENCIAL NÚMERO 1ª./J.9/2005, PUBLICADA EN EL SEMANARIO JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN Y SU GACETA, NOVENA ÉPOCA, TOMO XXI, MARZO DE 2005, PÁGINA 153.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 361/2005

PROMOVIDO POR *****, CONTRA ACTOS DE LA DÉCIMA SALA REGIONAL METROPOLITANA DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHAR EL RECURSO DE REVISIÓN Y DEJAR FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

AMPARO EN REVISIÓN 416/2005

PROMOVIDO POR *****, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO NEGAR EL AMPARO SOLICITADO Y RESERVAR JURISDICCIÓN AL SÉPTIMO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO.

AMPARO EN REVISIÓN 488/2005

PROMOVIDO POR *****, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO DEVOLVER AL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, EL RECURSO DE REVISIÓN DE QUE SE TRATA Y LOS AUTOS, PARA SU RESOLUCIÓN DEFINITIVA.

LA PRESIDENTA DE LA SALA, MINISTRA OLGA SÁNCHEZ CORDERO DE GARCÍA VILLEGAS SOMETIÓ A VOTACIÓN LOS PROYECTOS ANTES MENCIONADOS ASÍ COMO LAS TESIS JURISPRUDENCIALES QUE SE PROPONEN EN LAS CONTRADICCIONES DE TESIS NÚMEROS 126/2004-PS Y 1/2005-PS, LOS QUE FUERON APROBADOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

*ASÍ MISMO, LA PRESIDENTA DE LA SALA SEÑALÓ QUE A DICHAS TESIS JURISPRUDENCIALES LES CORRESPONDEN LOS NÚMEROS 53/2005 Y 54/2005, DE RUBROS: **“SUSPENSIÓN DEFINITIVA DE LA***

REDUCCIÓN DE LA PENSIÓN ALIMENTICIA PROVISIONAL. EL JUEZ DEBE VALORAR EN CADA CASO SI PROCEDE OTORGAR LA GARANTÍA CORRESPONDIENTE, A FIN DE SALVAGUARDAR LA SUBSISTENCIA TANTO DEL ACREEDOR COMO DEL DEUDOR ALIMENTARIO” Y “COMPETENCIA EN AMPARO. SE SURTE A FAVOR DEL JUEZ DE DISTRITO, EN CUYA JURISDICCIÓN ESTÁ RECLUIDO EL QUEJOSO, CUANDO LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA OMITE PROVEER SOBRE LA SOLICITUD DE LIBERTAD ANTICIPADA”, RESPECTIVAMENTE.

LISTA NÚMERO 3

ENSEGUIDA DIO CUENTA **EL LICENCIADO PEDRO ARROYO SOTO**, SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA ADSCRITO A LA PONENCIA **DEL MINISTRO JUAN N. SILVA MEZA**, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

AMPARO EN REVISIÓN 1226/2003

PROMOVIDO POR *****, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO DEJAR FIRME EL PUNTO RESOLUTIVO PRIMERO DE LA SENTENCIA RECURRIDA; CONFIRMAR LA SENTENCIA QUE SE REVISA Y NEGAR EL AMPARO SOLICITADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, LA PRESIDENTA DE LA SALA SOLICITÓ SE TOMARA VOTACIÓN NOMINAL; SOMETIDO A VOTACIÓN FUE APROBADO POR MAYORÍA DE TRES VOTOS

EN CONTRA DE LOS EMITIDOS POR LOS MINISTROS JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ Y OLGA SÁNCHEZ CORDERO. EL MINISTRO COSSÍO DÍAZ SOLICITÓ AL MINISTRO PONENTE, QUE UNA VEZ ELABORADO EL ENGROSE LE SEA TURNADO EL EXPEDIENTE PARA EL EFECTO DE FORMULAR SU VOTO PARTICULAR, VOTO AL QUE SE ADHIRIÓ LA MINISTRA OLGA SÁNCHEZ CORDERO.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 138/2005-PL

INTERPUESTO POR *****, EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA VEINTE DE ABRIL DE DOS MIL CINCO, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN EL EXPEDIENTE VARIOS *****.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO Y CONFIRMAR EL ACUERDO RECURRIDO.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 120/2005-PL

INTERPUESTO POR *****, EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA CUATRO DE ABRIL DE DOS MIL CINCO, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN *****.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO Y CONFIRMAR EL ACUERDO RECURRIDO.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA

116/2005

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTE ALTO TRIBUNAL DE LOS JUICIOS DE AMPARO *****,

*****, ***** Y *****, PROMOVIDO POR *****, ANTE EL JUEZ TERCERO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO DEVOLVER LOS AUTOS DE LOS JUICIOS DE AMPARO *****, *****, ***** Y ***** AL JUEZ DEL CONOCIMIENTO, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA RESOLUCIÓN.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 495/2005

PROMOVIDO POR *****, CONTRA ACTOS DE LA TERCERA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y OTRA AUTORIDAD.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHAR EL RECURSO DE REVISIÓN Y DEJAR FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

AMPARO EN REVISIÓN 212/2005

PROMOVIDO POR *****, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO DEVOLVER LOS CUADERNOS DEL JUICIO DE AMPARO ***** Y DEL RECURSO DE REVISIÓN *****, AL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL CUARTO CIRCUITO, PARA QUE EMITA LA SENTENCIA CORRESPONDIENTE.

LA PRESIDENTA DE LA SALA, MINISTRA OLGA SÁNCHEZ CORDERO DE GARCÍA VILLEGAS SOMETIÓ A VOTACIÓN LOS PROYECTOS ANTES INDICADOS, LOS QUE FUERON APROBADOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

LISTA NÚMERO 4

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA **LA LICENCIADA IRMA LETICIA FLORES DÍAZ**, SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA ADSCRITA A LA PONENCIA **DE LA MINISTRA OLGA SÁNCHEZ CORDERO DE GARCÍA VILLEGAS**, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

SE MODIFICÓ EL ORDEN DE LA LISTA PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE FORMA:

CONTRADICCIÓN DE TESIS 166/2004-PS

ENTRE LAS SUSTENTADAS POR EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL SEXTO CIRCUITO Y SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL SEGUNDO CIRCUITO.

A PETICIÓN DE LA MINISTRA PONENTE SE APLAZÓ EL PRESENTE ASUNTO.

AMPARO EN REVISIÓN 470/2005

PROMOVIDO POR *****, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y NEGAR EL AMPARO SOLICITADO.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 170/2005

PROMOVIDO POR *****, CONTRA ACTOS DE LA OCTAVA SALA REGIONAL METROPOLITANA DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y CONCEDER EL AMPARO SOLICITADO.

AMPARO EN REVISIÓN 367/2005

PROMOVIDO POR *****, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y NEGAR EL AMPARO SOLICITADO.

AMPARO EN REVISIÓN 448/2005

PROMOVIDO POR *****, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y CONCEDER EL AMPARO SOLICITADO.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 423/2005

PROMOVIDO POR *****, CONTRA ACTOS DE LA SEGUNDA SALA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE YUCATÁN Y OTRA.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHAR EL RECURSO DE REVISIÓN Y DEJAR FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

INCONFORMIDAD 86/2005

PROMOVIDA POR *****, EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA VEINTIOCHO DE MARZO DE DOS MIL CINCO, DICTADO POR EL PLENO DEL SEGUNDO TRIBUNAL

COLEGIADO DEL DÉCIMO CIRCUITO, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO *****.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA INFUNDADA.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 445/2005

PROMOVIDO POR *****, CONTRA ACTOS DE LA SALA REGIONAL DEL PACÍFICO DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHAR EL RECURSO DE REVISIÓN Y DEJAR FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

AMPARO EN REVISIÓN 513/2005

PROMOVIDO POR *****, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO DEVOLVER EL CUADERNO DEL JUICIO DE AMPARO INDIRECTO ***** Y EL TOCA *****, AL DÉCIMO PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO, PARA QUE DICTE LA RESOLUCIÓN PROCEDENTE.

AMPARO EN REVISIÓN 545/2005

PROMOVIDO POR *****, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO DEVOLVER EL CUADERNO DEL JUICIO DE AMPARO *****, ASÍ COMO EL AMPARO EN REVISIÓN *****, AL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL CUARTO

CIRCUITO, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA RESOLUCIÓN.

SOMETIDOS A VOTACIÓN LOS PROYECTOS DE REFERENCIA, FUERON APROBADOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

LISTA NÚMERO 5

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA ***EL LICENCIADO MIGUEL ENRIQUE SÁNCHEZ FRIAS***, SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA ADSCRITO A LA PONENCIA ***DEL MINISTRO JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ***, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

POR INSTRUCCIONES DE LA PRESIDENTA DE LA SALA SE MODIFICÓ EL ORDEN DE LA LISTA PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 497/2005

PROMOVIDO POR *****, CONTRA ACTOS DE LA SEXTA SALA REGIONAL METROPOLITANA DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA, NEGAR EL AMPARO SOLICITADO Y DEJAR SIN MATERIA EL RECURSO DE REVISIÓN ADHESIVA HECHO VALER.

PUESTO A DISCUSIÓN, EL MINISTRO PONENTE SEÑALÓ QUE EL PROYECTO FUE ELABORADO CON EL CRITERIO MAYORITARIO DE LA SALA, EL CUAL NO COMPARTE; POR LO ANTERIOR LA PRESIDENTA DE LA SALA SOLICITÓ SE TOMARA VOTACIÓN NOMINAL, SOMETIDO A VOTACIÓN FUE

APROBADO POR MAYORÍA DE CUATRO VOTOS EN CONTRA DEL EMITIDO POR EL MINISTRO JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1939/2004

PROMOVIDO POR *****, CONTRA ACTOS DEL PLENO DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

EL PROYECTO PROPUSO DEJAR INSUBSISTENTE EL RESOLUTIVO PRIMERO DE LA SENTENCIA RECURRIDA; CONFIRMAR LA SENTENCIA QUE SE REVISA Y NEGAR EL AMPARO SOLICITADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, LA PRESIDENTA DE LA SALA MINISTRA OLGA SÁNCHEZ CORDERO, MANIFESTÓ QUE CONSIDERA ENCONTRARSE IMPEDIDA EN ESTE AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN AL ACTUALIZARSE LA CAUSAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 66, FRACCIÓN I, DE LA LEY DE AMPARO, TODA VEZ QUE GUARDA UNA RELACIÓN FAMILIAR CON UNO DE LOS REPRESENTANTES DE UNA DE LAS PARTES, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 18 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN HACE DEL CONOCIMIENTO A LA SALA PARA QUE SEA CALIFICADO.

POR LO EXPUESTO LA MINISTRA OLGA SÁNCHEZ CORDERO PIDIÓ AL MINISTRO DECANO TOMARA LA PRESIDENCIA PARA QUE SE VALORE EL IMPEDIMENTO PLANTEADO.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR EL SEÑOR MINISTRO JOSÉ DE JESÚS GUDIÑO PELAYO, PRIMERO EN EL ORDEN DE DESIGNACIÓN EN RELACIÓN CON LOS DEMÁS SEÑORES MINISTROS PRESENTES Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 24 DE LA LEY ORGÁNICA DEL

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, ASUMIÓ LA PRESIDENCIA Y SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS MINISTROS EL IMPEDIMENTO EXPUESTO POR LA SEÑORA MINISTRA OLGA SÁNCHEZ CORDERO; SOMETIDO A VOTACIÓN FUE CALIFICADO DE FUNDADO EL IMPEDIMENTO PLANTEADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

A CONTINUACIÓN EL MINISTRO PRESIDENTE EN FUNCIONES JOSÉ DE JESÚS GUDIÑO PELAYO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS MINISTROS EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN *********, EL QUE SIN DISCUSIÓN FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS EN LOS TÉRMINOS EXPUESTOS.

EN ESTE MOMENTO EL MINISTRO JOSÉ DE JESÚS GUDIÑO PELAYO DEVOLVIÓ LA PRESIDENCIA A LA MINISTRA OLGA SÁNCHEZ CORDERO, PARA QUE CONTINÚE CON LA LISTA DE LOS DEMÁS ASUNTOS.

INCONFORMIDAD 87/2005

PROMOVIDA POR *********, EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA TREINTA DE MARZO DE DOS MIL CINCO, EMITIDO POR EL PLENO DEL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA DE TRABAJO DEL TERCER CIRCUITO, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO DIRECTO *********.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA INFUNDADA.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 425/2005

PROMOVIDO POR *********, CONTRA ACTOS DE LA SEGUNDA SALA REGIONAL DE ORIENTE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y NEGAR EL AMPARO SOLICITADO.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 524/2005

PROMOVIDO POR *****, CONTRA ACTOS DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE YUCATÁN.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y NEGAR EL AMPARO SOLICITADO.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 130/2005-PL

INTERPUESTO POR *****, EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA TRECE DE ABRIL DE DOS MIL CINCO, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN EL EXPEDIENTE VARIOS *****.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO Y CONFIRMAR EL ACUERDO RECURRIDO.

AMPARO DIRECTO 2/2005

PROMOVIDO POR *****, CONTRA ACTOS DE LA PRIMERA SALA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE YUCATÁN.

AMPARO EN REVISIÓN 591/2005

PROMOVIDO POR *****, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN Y OTRAS.

AMPARO EN REVISIÓN 592/2005

PROMOVIDO POR *****, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN Y OTRAS.

EN USO DE LA PALABRA EL MINISTRO JUAN N. SILVA MEZA SOLICITÓ AL MINISTRO PONENTE QUE LOS TRES ASUNTOS MENCIONADOS CON ANTERIORIDAD CONTINÚEN EN LISTA, PARA QUE SEAN VISTOS EN LA PRÓXIMA SESIÓN, YA QUE POR LO VOLUMINOSO DE LOS PROYECTOS Y LA CANTIDAD DE TOMOS QUE CONTIENE LA CAUSA PENAL HASTA ESTE MOMENTO NO TIENE UNA CONVICCIÓN DE VOTO, RAZÓN POR LA QUE REQUIERE MÁS TIEMPO PARA ESTUDIARLOS; PETICIÓN A LA QUE SE SUMÓ LA MINISTRA PRESIDENTA OLGA SÁNCHEZ CORDERO.

LA PRESIDENTA DE LA SALA, MINISTRA OLGA SÁNCHEZ CORDERO DE GARCÍA VILLEGAS SOMETIÓ A VOTACIÓN LOS PROYECTOS ANTES INDICADOS, LOS QUE FUERON APROBADOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

EN TODOS LOS ASUNTOS RESUELTOS LA PRESIDENTA DE LA SALA FORMULÓ LA DECLARATORIA DE LEY RESPECTIVA, QUIEN DIO POR TERMINADA LA SESIÓN A LAS QUINCE HORAS CON CINCO MINUTOS, CITÁNDOSE A LOS MINISTROS PARA LA PRÓXIMA QUE TENDRÁ VERIFICATIVO A LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECIOCHO DE MAYO DEL ACTUAL.

PARA CONSTANCIA SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN LA PRESIDENTA DE LA SALA, MINISTRA OLGA SÁNCHEZ CORDERO DE GARCÍA VILLEGAS Y EL SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SALA, LICENCIADO MANUEL DE JESÚS SANTIZO RINCÓN QUE AUTORIZA Y DA FE.

LA PRESIDENTA DE LA SALA

**MINISTRA OLGA SÁNCHEZ CORDERO DE GARCÍA
VILLEGAS**

EL SECRETARIO DE ACUERDOS

LIC. MANUEL DE JESÚS SANTIZO RINCÓN.

EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y EN LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 3º, FRACCIÓN II Y 18, FRACCIÓN II, DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, EN ESTA VERSIÓN PÚBLICA SE SUPRIME LA INFORMACIÓN CONSIDERADA LEGALMENTE COMO RESERVADA O CONFIDENCIAL QUE ENCUADRA EN ESOS SUPUESTOS NORMATIVOS.

MJSR/AGG/lgm

(ESTA HOJA CORRESPONDE A LA ÚLTIMA PÁGINA DEL ACTA NÚMERO DIECISIETE, DE FECHA ONCE DE MAYO DE DOS MIL CINCO).